

zatlan y tal vez del Estado de Sinaloa, sino la imposibilidad de levantar por ahora un ejército respetable en los importantes y patrióticos Estados del Pacífico.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado).

M. ROMERO.

C. general Plácido Vega, Gobernador y comandante militar del Estado de Sinaloa, en comision especial del Supremo Gobierno en San Francisco.

Es copia. Washington, Enero 12 de 1864.

(Firmado).

F. D. MACIN,  
*Oficial de la Legacion.*

(*El Sr. Romero al Sr. Lerdo de Tejada.*)

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS  
DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Enero 17 de 1865.

NUM. 10.

*Armas compradas en San Francisco.*

Aunque en mi nota núm. 6, de 12 del que cursa, dije á vd. que no creia necesario mandar á ese Ministerio co-

pia de la respuesta que el general Mc. Dowell, que manda el Departamento militar de California, dió al general Vega con relacion al negocio de las armas compradas en San Francisco por este general, y detenidas por las autoridades federales de aquel puerto; habiendo recibido hoy una correspondencia del mismo general en que me súplica envíe yo al Supremo Gobierno ese documento, incluyo en esta nota copia de una comunicacion que me dirigió el general Vega el 4 de Diciembre próximo pasado, que comprende el referido documento y los demas á él anexos. Nada tengo que agregar á lo que comuniqué á vd. en mi citada nota con relacion á este mismo asunto.

Reitero á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado).

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

(*El general Vega al general Mc. Dowell.*)

Un asunto de la mayor importancia para la defensa nacional de América, y en particular de la República mexicana, asunto de que ya tiene vd. conocimiento, me obliga á tomarme la libertad por medio de esta nota, de llamar su atencion, pues del resorte de su autoridad depende únicamente la resolucion que puede salvarnos. De todas maneras, suplico á vd. tenga la bondad de darme por escrito una contestacion definitiva.

En el mes de Abril del presente año me embarqué en el puerto de Mazatlan, México, para este de San Francisco, encargado de una comision especial del Gobierno constitucional de aquella República, á que tengo la honra de pertenecer, trayendo consigo al gefe y oficiales que me corresponden, así como los fondos y cartas de crédito necesarias para su eficaz desempeño. Inmediatamente que llegué, procuré presentarme á las primeras autoridades de este Estado, para lo que me dirigí por escrito y por conducto del coronel D. Luis A. Tostado, á los Exmos. Sres. D. F. F. Low y comandante general Wright, en Sacramento. Estando ausente el segundo de estos señores, solo el primero me contestó, teniendo la atencion de invitarme con interes á que pasara á aquella ciudad, á lo que me preparé en el acto; pero dicho señor se anticipó bondadosamente viniendo á este lugar. Pasé luego á conferenciar con él circunstanciadamente, teniendo el gusto de oírle manifestar los mas vivos deseos por la salvacion de la nacionalidad mexicana, ofreciéndome su cooperacion particular y asegurándome que el pueblo americano estaba en tan buen sentido, que marcharia voluntariamente á pelear por México, con preferencia al Sur, en la guerra actual. Sin embargo, siendo la categoría de este Magistrado extraña del todo á los resortes que me eran necesarios para llevar á efecto mi comision, ocurrió á los empleados de mas alto rango de la Federacion, que se hallaban en esta ciudad. Uno de ellos fué el Sr. D. Tomás Brown, agente especial del Tesoro de los Estados-Unidos en la costa del Pacífico, y comisionado privado del Supremo Gobierno, quien tuvo la bondad de presentarme á los señores empleados de su ramo, así como al recomendable D. W. Farwell, gefe de

la oficina de Marina, y al comandante del cuerpo de Ingenieros, en comision especial del Supremo Gobierno, general D. Eduardo Beale. Con la mayor especialidad comuniqué á estos respetables empleados el objeto de mi mision, que se reducía sustancialmente á proporcionarme los elementos necesarios para rechazar la usurpacion de Maximiliano en México. Ellos se manifestaron entónces del modo mas patriota, entusiasta, y decididos defensores de la soberanía de aquella República, y me ofrecieron privadamente ayudarme en todo, asegurándome que ese mismo era el sentimiento del Supremo Magistrado de esta gran nacion, así como del pueblo en general. Desde entónces, en cuanto tuve que obrar consulté con los referidos empleados, y muy particularmente con el Sr. Brown, por ser mayor su representacion pública. Este caballero fué de opinion que me dirigiera oficialmente al Sr. general Beale, participándole mi comision y presentándole las credenciales del Supremo Gobierno de México, que autorizaban mis actos, con el objeto de que él hiciera mis veces en todo, acreditándolo como la persona mas á propósito en este Estado, por su representacion é influencia, para llevar á cabo con buen éxito mi delicada comision. Así lo hice, y dicho caballero quedó muy satisfecho.

Habia yo concluido la compra de armamento y demas pertrechos de guerra en Nueva-York, y en este Estado tenia listos los buques y organizada enteramente una expedicion, felicitando á mi país de estar realizado un negocio al cual protesté á vd., señor general, se deberia en gran parte su salvacion. Fielmente habia seguido las instrucciones de los referidos empleados, haciendo todo bajo la mayor reserva, para no comprometer en nada la

neutralidad de su Gobierno; pero repentinamente fueron removidos de sus puestos, y, aquí debo rendir un homenaje de gratitud, pues hasta el momento de ausentarse de este Estado me dieron constantemente las mas evidentes pruebas de su amor hácia México, confirmándose en todas sus partes los ofrecimientos que me habian hecho, con el noble fin de ayudar á aquella República hermana, tan infamemente invadida hoy por un tirano de la caduca Europa, y de conservar ilesa para siempre la sagrada doctrina de Monroe, á la que debe necesariamente ser adicto todo habitante del continente americano que tenga corazon y dignidad.

Llegado de Washington el coronel Mr. Charles James, nombrado administrador de esta Aduana marítima, fué presentado á él en su oficina por el mismo Sr. Brown, que me recomendó sus principios, los cuales me interesaba conocer. El señor administrador hizo llamar luego á su hermano el coronel y licenciado Mr. Jorge F. James, quien le sirvió de intérprete, para manifestarme su decidida adhesion á México y los deseos positivos que abrigaba para ayudarlo en todo en la actual situacion. Al dia siguiente me citó para el hotel "Russ House," en donde, por medio de su mismo hermano me hizo iguales manifestaciones, repitiéndolas sucesivamente por conducto de los Sres. general John B. Friesbie y D. Guillermo Barnes, personas de mi consideracion y confianza. A ambas conferencias me acompañó el Sr. Lic. D. José María Aguirre de la Barrera. Por todas estas razones no dudaba del buen éxito, contando ademas, con la cooperacion del comandante del vapor "Shubuck," D. C. Seammon, guardacosta situado en esta rada. Yo me creí obligado á comunicar al mencionado hermano del

señor administrador, que me habia ofrecido acompañarme á México para prestar sus servicios en la cuestion actual, que tenia ya listo un buque cargado de efectos de guerra, suplicándole que me ayudase á cargar otro con los demas depósitos que tenia en esta plaza, para lo cual se hallaba dispuesta la goleta "San Diego." El se manifestó anuente á estos trabajos; pero al ocurrir por uno de dichos depósitos que se encuentra hoy en la Aduana marítima, y que sin dificultad se habia arreglado que se me entregase por disposicion de los Sres. Brown y Farwell, ántes de que llegara el administrador presente, encontré con sorpresa que este señor se negaba de una manera absoluta, siguiéndose desagradables discusiones verbales y por escrito, entre los referidos Sres. Brown, Beale y James, parte de cuya correspondencia acompaño á vd. en copia.

De aquí resulta un perjuicio incalculable para la defensa de la causa continental, y muy particularmente de la soberanía é independenciam de México. No paró en esto todavía, sino que se mandaron vapores en persecucion del buque que habia salido cargado, lo trajeron y se mandó depositar en Benicia. Se me informó que esta determinacion era de vd., y al mismo tiempo del Prevost Marshall general Masson y el administrador de la Aduana. Inmediatamente comisioné al Sr. Lic. D. Guillermo Barnes, para que conferenciase con vd., suplicándole que se me devolviesen los efectos de guerra embargados: en contestacion se me dijo que se haria así "un poco despues," lo que hasta hoy no ha tenido lugar, pues por el contrario, se han mandado recoger otros dos depósitos que existian por mi cuenta en esta ciudad, de órden de vd., segun el Prevost Marshall. El número de

armas detenidas por disposicion de vd., es el de quince mil dos rifles y otras municiones, y cinco mil rifles mas por el señor administrador en los almacenes de la Aduana.

A la sensatez y recto juicio de vd., señor general, de-jo el considerar cuál será mi situacion, al ver que se me entorpece todo movimiento por empleados de la Federacion, y autoridades nombradas por el mismo Gobierno general, á quienes me confié ciegamente, pues apoyaban en vez de reprobarme mis actos, fundándome con razon en ello para llenar mi comision en este país, en cumplimiento de las órdenes é instrucciones que tengo por escrito del Supremo Gobierno de México, y que me honraré en presentar á vd., habiéndolo hecho ya con anticipacion al Exmo. Sr. Gobernador del Estado, lo mismo que facturas, contratos y conocimientos, sirviéndose hacer de intérprete ó traductor el Sr. Tesorero general del Estado, D. Romualdo Pacheco.

Por toda mi conducta se persuadirá vd. de que yo vine sin disfraz ni secreto de ninguna especie, descansando en que defendemos las mismas instituciones, y en las simpatías tantas veces expresadas de su pueblo y Gobierno. El mio creyó fundadamente que este era el país mas á propósito para negocios de tal importancia, y del que debiamos esperar mas ayuda. Como al principio pude remitir algunos efectos solo con tomar precauciones para no comprometer á nadie; como despues otros, en considerable número, fueron detenidos en la Aduana marítima de este puerto, por aviso que dió el dueño del vapor, á lo que justamente no debió negarse la oficina, pero fueron puestos á mi disposicion al dia siguiente, adquirí la mayor confianza y seguí haciendo mis compras al contado y al crédito, en grande escala, para verlas hoy detenidas y sin saber cuándo serán devueltas.

Por noticias fidedignas se asegura que el enemigo bloqueará é invadirá por tierra los Estados de Sinaloa y Sonora, que es donde debo hacer mi desembarque; así es que el dia en que se me devuelvan, no serán ya quizá tan urgentes y necesarios como hoy.

En lo reservado se me ha asegurado que la providencia de recoger el armamento y demas municiones de guerra, es para prevenir un levantamiento de separatistas, que por la pública exaltacion en las elecciones presidenciales, debería tener lugar el 8 de Noviembre próximo; que pasado ese dia, ha ofrecido vd. devolver todos los depósitos. Mucho estimaria que se sirviera vd. decirme si se llevará á efecto la devolucion, que por lo que hace al movimiento mencionado, no puedo creerlo; pero si así fuera, solo presentaria una razon mas de conveniencia, para que esas municiones salgan del país, lo que yo me comprometo solemnemente á hacer, pues tengo los buques listos mucho tiempo hace, pagándoles estadías, con la esperanza de que me dejaran marchar de un momento á otro, invirtiendo en esto gastos de tal consideracion, que podria con ellos haber comprado los buques, y aun cuando no lleven el cargamento, tengo que satisfacerles el flete, lo que forma una suma respetable. Yo no debo hacerme la ofensa de suponer que se desconfie de mí temiendo que fuera hacer mal uso de esos pertrechos de guerra. Vd. conoce bien mis principios y los del Gobierno de que dependo; le consta á vd. la conducta del ejército de México, unido últimamente con el americano en el combate; los mexicanos dan diariamente pruebas de su adhesion á la causa del Norte. Dos periódicos que se publican en esta ciudad, intitulados "La Voz de México" y "El Nuevo Mundo," se hallan hoy consagrados á tra-

bajar por la Union, apoyando de una manera absoluta la candidatura del partido republicano. Varias personas, y entre ellas el Sr. presidente del club central de la Union en el Estado, D. T. A. Bryant, saben bien la parte activa que yo he tomado influyendo en mis compatriotas que tienen derecho de votar, para que lo hagan á favor del partido republicano, que es el partido del porvenir y de la humanidad, y aun los que no tengan voto, prestar la ayuda que les sea dable. Por todas estas razones creo que ni de mí, ni de mis compatriotas debe desconfiarse.

El Sr. D. Guillermo Barnes, á quien, como dije á vd. ántes, comisioné para que procurase la devolucion de las armas, no solo me hizo consentir en que me serian entregadas, sino que me aseguró que de no efectuarse así, ofrecian pagarlas á su costo; á lo que contesté, que hoy es mas necesario á México un rifle que mil pesos, y que con nada se podria indemnizar el mal. Pero viendo que la devolucion se dificultaba, entregué al mismo abogado facturas, contratos, &c., &c., para su pago, y despues de varias vueltas, me manifestó que era una suma muy fuerte y por lo mismo no podian fácilmente pagarla. En esos dias se fué vd. violentamente á los Estados de Oregón, y el mismo señor me informó que el Prevost Marshall quedaba con facultades para tratar de este negocio. Se le habló; y aunque al principio ofreció devolver todo, cuando se ocurrió á él de una manera formal, resultó que no entregaba nada, no pudiendo conseguir ni el recibo correspondiente. Con esto, no tuve mas recurso que aguardar el regreso de vd. Recordará vd. que al volver, el Sr. Barnes se le acercó para conseguir al ménos el recibo, pero vd. le manifestó, segun sé, la mejor

disposicion, añadiendo que no habia necesidad de dar recibo cuando se iban á entregar las armas y municiones, encargando únicamente que se practicara el negocio con sigilo, pues si se le daba parte, tendria necesidad de proceder. Yo me empeñé en que se me fijara el dia de la entrega; pero no fué posible, respondiéndoseme solo que de un momento á otro. Despues de tanto ofrecimiento y viendo que no se cumplia ninguno, no pude ménos de pedir á vd. una entrevista particular, por conducto del R. Dr. H. Bellows y del Exmo. Sr. Gobernador, á lo que se prestó vd. bondadosamente, teniendo lugar en Sacramento. Aquí no puedo abstenerme de repetir á vd. mi agradecimiento por la franqueza, sinceridad y demas muestras de aprecio con que vd. me distinguió, manifestándome que sus procedimientos en mi contra le eran muy sensibles; pero que siendo en cumplimiento de instrucciones supremas, no estaba absolutamente en su mano el modificarlos. Esto, señor, como era natural, me causó una impresion altamente penosa, pues tales ofertas solo me han costado tiempo, disgustos, dinero, &c., &c.

Creo que lo siguiente llamará la atencion de vd. El Sr. administrador, coronel D. Charles James, me mandó decir por conducto de mi abogado el Sr. Barnes, que no podia ménos que corresponder á la brillante conducta observada por los mexicanos republicanos en México y en este Estado, y por lo mismo, si lo tenia á bien, me preparase á salir. Me alisté en efecto, sin omitir sacrificios; emprendí inmediatamente gastos, sin pensar por supuesto aprovechar el ofrecimiento que se me hizo de fondos, pues, aunque realmente se me hubieran franqueado, nunca los habria aceptado y sí agradecido. Cuando le avisé que todo estaba listo, me contestó que

podia disponer solo de los cinco mil rifles que están en los almacenes de la Aduana, pagando (\$8,984 80,) ocho mil novecientos ochenta y cuatro pesos, ochenta centavos, que decia importar los derechos, cuyo antecedente tengo en mi poder, remitido por él mismo. No me dí por entendido de la grave falta de no cumplir el primer ofrecimiento, porque se trataba de un dinero que yo debia desembolsar; pero sí me fué duro que no se me entregase toda, cuando ya tenia hechos los gastos de la embarcacion.

Sin embargo, guardé silencio para no dar pretexto á que todo fracasara; únicamente le manifesté que era muy difícil sacar la referida suma, que debia ser por lo ménos de (\$10,000) diez mil pesos, por los nuevos gastos, debidos á la mayor dilacion; que, francamente, temia que despues de sacar las armas, la Comandancia fuera á tomarlas; pero que, á pesar de todo, haria un grande sacrificio y le entregaria el dinero, siempre que bajo su palabra de honor me garantizara un buen éxito. Entónces me contestó, que aguardara ocho ó diez dias á lo mas; que iba á mandar los vapores guardacosta léjos de aquí, y que entónces podria con seguridad salir en una noche. Tuve que apurar mi impaciencia y convenir. Me fuí luego fuera de la ciudad, emprendí gastos para agenciar la cantidad de \$10,000 y entregar la que he mencionado para recibir mis armas. Se viene el último plazo de diez dias, y despues de pasar por mil dificultades, me presento á decir que están listos los fondos, la embarcacion, los carretones, &c.; que se me diga qué noche es el embarque, por haberseme indicado que así debia hacerse. Se me contestó que el mártes 24 de Octubre, á cuya fecha estuve puntual; pero cuál sube m

sorpresa é indignacion, señor general, cuando en contestacion se me hace saber que vd. y el señor administrador se han servido dirigirse por el telégrafo al Gobierno general, empeñándose para que se modifique la orden que existe con relacion á estos efectos de guerra, ó que en último caso se manden pagar en oro, y que muy pronto tendrán la respuesta, por ser estos depósitos dignos de la mayor consideracion. Aquí me tiene vd. con mi crédito particular comprometido en todos sentidos, mis acreedores de libranzas ya vencidas, cobrándome sin dejarme un momento de reposo, y mi carrera pública cortada, perdiendo así en esta vez los sacrificios de toda mi vida, y, lo que es mas, señor, sin estar en donde pueda servir de algo á mi país en momentos tan supremos y oportunos para todo hombre público de honor. El 13 de Octubre conferencié en el Cosmopolitan Hotel, con el Sr. J. A. Bryant, suplicándole se sirviese obtener de vd., interponiendo igualmente el influjo del senador Conness, conocimiento de si podria obtener las armas del depósito de Benicia, así como del señor administrador, si se allanaba á que sacase las que están en la Aduana, y el día 19, por medio de D. Antonio Mancillas, editor de "La Voz de México," me dijo dicho señor que veria al administrador y que, al solicitar el influjo del Sr. Conness, le manifestó éste que tenia conocimiento del negocio, y tenia entendido, por el administrador, que ese asunto estaba arreglado, y era por demas el dar mas pasos sobre él. Ya se ha visto, sin embargo, cuál ha sido el resultado.

Si mi Gobierno hubiera sabido que se desaprobaban estas compras, no se habria aventurado en cosas de tal naturaleza y ménos en asuntos de que depende en gran parte la salvacion de un país. Jamas se creyó que pu-

diera esto ser prohibido, y ménos que hubiera órdenes militares que fueran violadas, ó que en algun respecto se atropellaran leyes rentísticas, ó cualquiera otro estatuto del Estado ó del Gobierno general, siendo la justificacion de esto el haber tenido siempre conocimiento de toda mi conducta los empleados y autoridades de mas rango de ambos gobiernos.

Se dirá tal vez que las providencias de que me quejo han sido tomadas para hacer observar las leyes de neutralidad; pero esto yo no lo veo bastante claro, puesto que á los franceses se les remiten semanariamente de este puerto buques cargados de víveres por varias casas de comercio, y muy en particular por la de D. Teodoro Lemmen Mayer, igualmente que hombres, á bordo de los mismos buques, en calidad de pasajeros. Esto es precisamente lo que necesitan los buques de guerra franceses que atacan á México; los hombres para reemplazar las bajas que tienen por muerte ó desercion, y los víveres, porque no pueden sacarlos del interior del país. Vd. recordará cuando pasé á su comandancia á mostrarle la comunicacion que por el telégrafo dirigí al Sr. Ministro en Washington, durante los muchos dias que el trasporte de guerra frances "Rhine" permaneció en este puerto cargando víveres, y vd. vió igualmente la contestacion de dicho Sr. Ministro, en que dice haberse quejado al Gobierno general. Vd. me respondió que no podia dictar ninguna medida sobre el particular, por no tener ningunas órdenes ó instrucciones del Gobierno. Yo le observé que me dirigiria por escrito oficialmente, poniendo en su conocimiento tales abusos, y me contestó que podia hacerlo; pero que no podia dictar providencia ninguna. Varias veces me dirigí al Sr. administrador James, por con-

ducto de su hermano el Lic. D. Jorge, para ver si despedian el buque de este puerto, y siempre me contestaba que se iba á proceder, sin que nunca sucediera, hasta que concluyó de embarcar una gran cantidad de efectos y súbditos franceses, arreglando el modo de que se le sigan mandando, y habiendo permanecido un mes en la bahía, á ciencia y paciencia de todo el mundo. Yo consulté con un abogado de nota de la ciudad, y me aseguré que ese procedimiento era contrario á las leyes de neutralidad. ¿Pero es posible la neutralidad en semejantes circunstancias? ¿Qué leyes de neutralidad pueden observarse con un cuerpo de ejército que sin declaracion ninguna de guerra y faltando desde el principio á los mas serios compromisos de honor hácia un Gobierno legítimamente instalado y reconocido, penetra en un territorio extranjero valiéndose solo de la fuerza brutal, insulta la soberanía de la nacion, lanza un desafío á la América entera implantando un gobierno en su creacion y trayendo en las puntas de sus bayonetas una corona empapada con la sangre de millares de valientes, sacrificados á la loca ambicion de un tirano execrable? ¿No es esa soldadesca, en realidad, una chusma de filibusteros? Nadie puede negar que este es su verdadero nombre, y por lo mismo, ningun gobierno en el mundo puede darle otro título segun los principios internacionales, y mucho ménos un gobierno, republicano que puede tenerse por dichoso al ver que su pueblo ilustrado jamas podria ajar su dignidad, manteniéndose neutral hácia una gavi-lla de bandidos que lleva por delante la bandera del retroceso y la traicion, faltando de la manera mas escandalosa al respeto debido á la independencia de las naciones.

Siendo, pues, de derecho y de hecho poderosas en todas sus partes las razones que he manifestado, solicito de vd. se sirva levantar el embargo en cuestion, suplicándosele encarecidamente, señor general, en nombre de la América, y muy en particular de la República de México, digna de mejor suerte, á la que le resultarán beneficios incalculables, haciéndose el nombre de vd. inmortal en el corazon de todo buen mexicano.

Concluyo esta larga comunicacion, suplicándole se sirva disculparme, aprovechando la oportunidad de manifestarle, por honra de mis conciudadanos que habitan este suelo y que tantas pruebas de adhesion están dando al Gobierno republicano, que los favorece sin mas mira que el triunfo de las instituciones, del porvenir y del progreso; que desean con ardor se les distinga de los pocos séres corrompidos, retrógrados é imbéciles, que del mismo país se encuentran por desgracia aquí, llevando impresa sobre su frente la marca de Cain, siendo la deshonra y oprobio de nuestra adorada patria.

Si el resultado es como deseo, todos los corazones leales y patriotas se unirán en una sola bendicion. Si por desgracia no es así, yo me veré obligado á dar cuenta con el funesto término de mi comision al Presidente de la República y gefes principales, á quienes constantemente he estado alimentando con las esperanzas que se me habian hecho concebir hasta el último momento, siendo un golpe tanto mas duro, cuanto que emana de un Gobierno que profesa los mismos principios y defiende la misma causa.

Protesto á vd. señor general, mi mas alta consideracion y respeto.

Independencia, Libertad y Reforma. San Francisco, Noviembre 2 de 1864.

(Firmado).

PLACIDO VEGA.

Sr. general de division, D. Irving Mc. Dowell, Comandante en jefe del Departamento del Pacífico.

Copias de la correspondencia cambiada entre Thomas Brown, Agente del Tesoro de los Estados-Unidos, E. F. Beale, jefe de Ingenieros, y el coronel Charles James, Administrador de la Aduana de San Francisco.

DESPACHO DEL AGENTE ESPECIAL DEL TESORO DE LOS ESTADOS-UNIDOS EN LA COSTA DEL PACIFICO.

SAN FRANCISCO, Julio 18 de 1864.

Señor:

La conducta de vd. como Administrador de la Aduana de este puerto, parece dejar sin efecto la propuesta de reexportacion de las armas importadas hasta el día á los Estados-Unidos, "al lugar de su reembarque primitivo," lo que respetuosamente someto sin una razon suficiente. La orden del Presidente de los Estados-Unidos, fecha 21 de Noviembre de 1862, que prohibe la exportacion de armas, &c., fué, como vd. sabe, revocada por su orden de 4 de Setiembre de 1863, que permite

que se reexporten armas "al lugar de su embarque primitivo." Tal reexportacion se basó sobre los mismos motivos que otros artículos de exportacion, y fué asunto de las mismas leyes.

Se me ha dicho que el capitán del ———— está enteramente dispuesto á cumplir, y ha ofrecido cumplir, con todas las leyes y reglas de los Estados-Unidos relativas á tales casos, y á hacer la propia declaracion jurada para sacar sus efectos de la Aduana y darse á la vela para Hamburgo. Dicho capitán no solicita de vd. privilegios especiales, ni dispensa de derecho alguno: está dispuesto á cumplir con lo que la ley previene; y habiendo hecho esto, vd. ha llenado su deber. ¿Qué derecho tiene vd. á inquirir mas? Vd. no está para hacer leyes. Cuando se ha cumplido con las leyes y ordenanzas que dan derecho á un buque á sacar de la Aduana sus efectos, ¿qué derecho tiene vd. para retenerlos? Cuando el propio empleado de un buque alistado americano, que navega bajo el pabellon americano, se ofrece á hacer las necesarias declaraciones juradas para poder darse á la vela hácia algun puerto de una nacion con quien estemos en paz, ¿qué derecho tiene vd. á rehusarse á oírle?

Las leyes dán al capitán y propietarios de un buque derechos tan sagrados como cualquiera dado al Administrador de una Aduana. Tienen derecho á pedir sus efectos una vez que han cumplido con las leyes y ordenanzas del Gobierno. ¿Y no va vd. en este respecto, mas allá de la estricta linea de su deber? Cuando vd. ha visto que los interesados han cumplido con todos los requisitos de la ley, ¿el deber de vd. no está llenado? La ley ha determinado la manera por la cual puede vd. conocer la intencion de un hombre que navega en un buque, y

vd. no puede ir mas allá de lo que la ley previene. En la naturaleza de las cosas está, que no se pueda saber la intencion de un hombre mas que de la explicacion que de él mismo se reciba, y la ley ha previsto el modo en que pueda ser expresada por medio de las solemnidades de un juramento. Una vez tomado este juramento, no se le permitirá á vd. presumir que el hombre que ha jurado intente cometer un perjurio. El perjurio es un grave crimen, y nunca se debe presumir que un hombre lo cometa, bajo cualesquiera circunstancias. Puedo haber tenido la semana pasada la intencion de llevar mi buque á Hong-Kong; pero hoy determino darme á la vela para Hamburgo, haciendo las necesarias declaraciones á tal propósito. ¿Tiene vd. algun derecho para rehusarse á recibir mi declaracion, ó para presumir que voy á perjurar, tan solo por haber anunciado anteriormente mi intencion de ir á Hong-Kong? Al haber vd. tomado mi declaracion, ha llenado su deber, ha cumplido con la ley. Yo tambien he cumplido con la ley, al grado de no dejar á vd. derecho á presumir que no lo he de hacer así hasta el fin.

Vd. dice que tendrá cuidado de no ofender á Francia, permitiendo que se embarquen armas con destino á una nacion con la que ella está en guerra; pero aunque se intentara llevar estas armas á México, Francia no tendria ocasion de ofenderse. Francia no está en guerra con México, y cualquiera distincion en su favor seria una oficiosidad de la parte de vd. Segun entiendo, vd. tal vez piensa que esta segunda orden es aplicable solamente á las armas importadas ántes de esa fecha. Si vd. tiene esa opinion, estoy seguro que está vd. en un error. La primera orden, fecha 21 de Noviembre de